



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 273 al 279 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 13

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el día jueves 1 de Julio del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,,8.**ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad de votos **ACUERDA:**reparar el puente de San Juan por motivo que a consecuencia de los fenomenos Eta e Iota fue destruido por partes y amerita urgentemente su reparación antes que los vecinos de San Juan queden incomunicados.

B. . Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad de votos **ACUERDA:**contratar al personal que elabora en el Triage por este mes de Julio por motivo que de las comunidades y el casco urbano llegan personas ha hacerce la pruebas del COVID-19 y muchas salen positivas a quienes se les da el respectivo tratamiento por que en los hospitales no hay cupo para las personas.

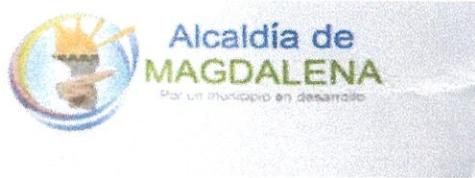
C.La honorable corporación de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad aprobó el dominio pleno de Catalina Diaz Barahona.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibuca a los 5 días del mes de Abril del año 2022.



Ismael Requeno L.
ISMAEL REQUENO LEMUS
SECRETARIO MUNICIPAL.



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 279 al 285 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 14

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el dia viernes 16 de Julio del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, representante de CONADEH prof. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,,8.**ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad de votos **ACUERDA:**Apoyar a un maestro para la comunidad LasMarías y pueda darles clases a muchos alumnos que estan sin maestro siempre y cuando acepte el estímulo de 5,000 lps mensuales de parte de la alcaldia municipal .

B. . Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad de votos **ACUERDA:**apoyar a una comisión de la policía nacional en una actividad de recreo el dia jueves 22 de julio del corriente en la aldea San Juan e impartirles una charla muy importante a los estudiantes, comprendida de 8 a 15 años de edad apoyandoles con una merienda.

C.La honorable corporación de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad acordó ordenar al director municipal de justicia girarle una ordenanza al profesor Isaias Pineda Lemus y se abstenga en dar permiso de jugar futbolito en su cancha ya que según instrucciones de SINAGER estan prohibidos los juegos deportivos y reuniones sociales pasando de 10 personas por el contagio de personas con el virus COVID-19.

D. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad Aprueba: el informe rentístico de ingresos y egresos del segundo trimestre comprendido de los meses de Abril Mayo y Junio año 2021 el cual fue presentado por la tesorera municipal Obdulia Hernández Martínez.

E. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad Aprueba: el informe de rendición de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al segundo trimestre del año 2021, presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con la siguiente información:

SALDO INICIAL AL I TRIMESTRE	LPS 2,173,939.51
INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2021	LPS 9,912,377.49
SUB TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE	LPS 11,986,317.00
NOTA DE CREDITO POR INTERESES BANCARIOS	LPS 6,623.82
TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2021	LPS 11,992,940.82
EGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2021	LPS 8,673,242.65
SALDO EFECTIVO Y BANCOS AL 30 DE JUNIO 2021	LPS 3,319,698.17

F. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad da por aprobado el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre del año 2021 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con la información siguiente:

SALDO AL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2021	LPS 551,859.65
INGRESOS II TRIMESTRE AÑO 2021	LPS 7,931,722.64
SUB TOTAL INGRESOS	LPS 8,483,582.29
NOTAS DE CREDITO POR INTERESES BANCARIOS	LPS 5,623.82
TOTAL INGRESOS I TRIMESTRE AÑO 2020	LPS 8,490,206.11
<u>EGRESOS</u>	
GASTOS PROPIOS	LPS 44,476.70
TRANSFERENCIAS	
20% FUNCIONAMIENTO	LPS 952,047.98
20% TODO POR LA PAZ	LPS 355,611.31
35% VIDA MEJOR	LPS 1,957,106.60

5% PROGRAMA DE LA MUJER	LPS 306,300.70
10% PRO-HONDURAS	LPS 967,183.49
10% INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	LPS 374,493.16
TOTAL EGRESOS I TRIMESTRE AÑO 2021	LPS 113,288.00
SALDO AL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2021	LPS 100,000.00

G. La Contadora municipal notifica a la corporación municipal que se recibió el dictamen del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2021 emitido por la dirección de fortalecimiento municipal de la secretaria de los despachos de gobernación y justicia y descentralización.

La honorable corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá después de discutir cada una de las observaciones por unanimidad aprueba las respuestas de subsanación al análisis y dictamen del presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2021.

H. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad aprueba: el informe rentístico de ingresos y egresos del segundo trimestre comprendido de los meses de Abril Mayo y Junio del año 2021 el cual fue presentado por la tesorera municipal Obdulia Hernandez con la siguiente información:

MES DE ABRIL 2021	LPS 551,859.65
SALDO AL 1 DE ABRIL 2021	LPS 7,938,346.57
TOTAL INGRESOS	LPS 8,490,206.22
GASTOS DEL TRIMESTRE	LPS 5,170,508.05
SALDO EN BANCO AL 30 DE JUNIO 2021	LPS 3,319,698.17

I. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad aprueba: el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre del año 2021 presentado por la contadora municipal.

INGRESOS

SALDO AL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2021	LPS 551,859.65
INGRESOS II TRIMESTRE 2021	LPS 7,931,722.64
SUB TOTAL INGRESOS	LPS 8,483,582.29
NOTAS DE CREDITO POR INTERESES BANCARIOS	LPS 6,623.82
TOTAL INGRESOS I TRIMESTRE AÑO 2020	LPS 8,490,206.11

EGRESOS

GASTOS PROPIOS	LPS 44,476.70
TRANSFERENCIAS	
20% FUNCIONAMIENTO	LPS 952,047.98
20% TODO POR LA PAZ	LPS 355,611.31
35% VIDA MEJOR	LPS 1,957,106.60
5% PROGRAMA DE LA MUJER	LPS 306,300.70
10% PRO-HONDURAS	LPS 967,183.49
10% INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	LPS 374,493.16
FUERZA HONDURAS	LPS 113,288.00
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EMERGENCIA COVID-19	LPS 100,000.00
TOTAL EGRESOS II TRIMESTRE 2021	LPS 5,170,507.94
SALDO AL 1 DE JULIO AÑO 2021	LPS 3,319,698.17

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández, Alfredo Nolasco Pineda representante de CONADEH ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 5 dias del mes de Abril del año 2022.



Ismael Requeno L.

ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL